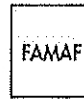




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 0049026/2014

VISTO:

La renuncia presentada por la estudiante CORTEZ, Antonela DNI 42.385.364, a la beca PIOE otorgada durante este año por la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Antonela CORTEZ fue designada beneficiaria de la BECA PIOE por resolución CD N° 189/15;

Que uno de los motivos de cese de la beca, es la renuncia voluntaria según lo establece el art. 33 de la Ord. CD N° 6/2012;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por Antonela CORTEZ DNI 42.385.364, a la beca PIOE que otorga la Facultad, a partir del 30/09/2015.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 354 / 2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

NJ